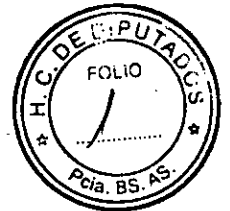




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

RESUELVE

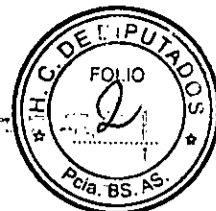
Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, por intermedio de la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires, remita a esta Honorable Cámara información referida al pago de becas correspondientes al Programa de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños, de acuerdo a lo convenido con la Asociación Civil Campamentos Educativos "Padre José Koltun" de la ciudad de Tandil:

- 1) Informe si la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires presenta deuda en el pago de becas correspondientes al Programa de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños de acuerdo a lo convenido con Asociación Civil Campamentos Educativos "Padre José Koltun".
- 2) En caso de existir deuda, indique:
 - 2.a) Total de lo adeudado;
 - 2.b) Períodos que comprende la misma;
 - 2.c) Plazos en que se saldará dicha deuda.
- 3) Indique motivos por los cuales no se ha cumplido con los debidos pagos en tiempo y forma.
- 4) Informar si el Ministerio de Desarrollo Social Bonaerense y/o la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires, han recibido notas y/o peticiones solicitando regularizar la deuda en cuestión. De haber sido así, indique fechas en que fueron recibidos y acciones desarrolladas al respecto.
- 5) Informe sobre todo otro dato que estime de interés sobre lo inherente a la problemática planteada y que permita a esta Honorable Cuerpo tener pleno conocimiento de los hechos que motivan esta requisitoria.

Dr. MAURICIO ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Es incuestionable la importante tarea social que cumple este tipo de instituciones, brindando apoyo a niños y adolescentes para que logren su crecimiento y desarrollo integral. En el marco de lo establecido por la Ley Provincial N° 13.298 y su Decreto Reglamentario, dentro de sus obligaciones, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires debe cumplir con el pago en tiempo y forma, de las becas destinadas al desarrollo de los programas en cuestión. Este apoyo económico es crucial para que las instituciones puedan hacer frente al pago de alimentos, de cuestiones escolares y de sueldos, entre otras cosas.

La Asociación Civil Campamentos Educativos "Padre José Koltun" tiene firmado un convenio de becas por tres programas: "Los Peques", "La Tribu" y "El Parador". El normal desempeño de los mismos, depende en gran medida, de los recursos económicos que deben llegar por parte del Estado Provincial. Actualmente existen programas a los que se les deben bimestres del presente año, como así también del año que pasó.

Como consecuencia de esta irregularidad, las organizaciones se ven imposibilitadas de planificar sus acciones, porque tienen que cubrir las necesidades básicas preocupándose únicamente en el día a día, intentando sostenerse mediante distintos aportes y trabajos solidarios.

La Asociación Civil Campamentos Educativos "Padre José Koltun", actualmente desarrolla tres programas: el pequeño hogar "Los Peques", que hasta el momento tiene 14 chicos de entre 20 días y 12 años de edad; "La Tribu", que cuenta con alrededor de 80 chicos abocados a distintas actividades y talleres que presta el centro; y por último el programa "El Parador", que abre sus puertas ante cualquier necesidad y urgencia que pueda tener cualquier chico.

El retraso en el pago de estas becas, dificulta atender el objetivo central del Programa de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños, el cual garantiza el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente, estos derechos y garantías reconocidos por la Convención sobre los Derechos del Niño.

Promover una infancia y adolescencia saludable, resulta vital para conseguir un ámbito social en donde exista igualdad de oportunidades.

Por todo lo expuesto, es que solicito a las Sras. y Sres. Diputados que acompañen con sus votos afirmativos la presente Solicitud de Informes.

Dr. MAURICIO ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.